



FUNDACIÓN AMAS SOCIAL

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024



INDICE

- Informe de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024
- Estados Financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024
- Memoria del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACIÓN AMAS SOCIAL:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN AMAS SOCIAL, (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.0 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

**Valoración de Concesiones administrativas y Construcciones y terrenos** *Modo en el que se ha tratado en la auditoría*

Los activos no corrientes de la Fundación a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 19.115.135,37 euros (20.823.402,49 euros a 31 de diciembre de 2023). De estos, representa una especial relevancia las “Concesiones administrativas” y los “Terrenos y construcciones” cuyos importes al cierre del ejercicio representan el 54,62% (52,85% a 31 de diciembre de 2023) y el 25,82% (23,80% a 31 de diciembre de 2023) respectivamente del total de activos no corrientes de la Fundación al 31 de diciembre de 2024. Tal y como se explica en las Notas 4.1 y 4.2 de la memoria adjunta, el valor contable de estos activos se revisa al cierre de cada ejercicio, para evaluar si existe algún indicio de deterioro del valor de los mismos. En caso de existir tal indicio, la Fundación estima el importe recuperable del activo. En el ejercicio 2024 no se ha registrado deterioro alguno.

Reconocimientos de ingresos

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal.

Como punto de partida de nuestros procedimientos hemos procedido a entender los procesos y controles relevantes vinculados a la evaluación de los deterioros en las Concesiones administrativas y Terrenos y construcciones del Inmovilizado material por parte de la Dirección de la Fundación, incluyendo el análisis y seguimiento de las proyecciones, que constituyen la base para los principales juicios y estimaciones que realiza la Dirección de la Fundación.

Con relación a los flujos de efectivo hemos verificado los cálculos realizados y hemos comparado los flujos anuales proyectados. Asimismo, hemos analizado las hipótesis claves empleadas, centrándolas con resultados históricos, la tasa de descuento y otra información sectorial disponible.

Hemos revisado los desgloses incluidos en la Nota 5), Nota 8) de la memoria adjunta de conformidad con la normativa vigente

Modo en el que se ha tratado en la auditoría

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio 2024, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por prestación de servicios, aportaciones de usuarios, subvenciones a la actividad propia, transferencias de subvenciones oficiales de capital y otras subvenciones, donaciones y legados recibidos, así como la confirmación externa para una muestra de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” realizando y, en su caso, procedimientos de comprobación, alternativos mediante justificantes de cobro posterior o documentación soporte justificativa de los ingresos. Por último, hemos comprobado la imputación de los ingresos en el epígrafe y periodo apropiado.

Hemos revisado los desgloses incluidos en la Nota 17.6) de la memoria adjunta de conformidad con la normativa vigente.



Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos

en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VAHN Y CÍA. AUDITORES, S.L.

(ROAC: S0535)

Eduardo Rodríguez Cardona
ROAC 21.438

Madrid, a 9 de abril de 2025